



YACHT CLUB URUGUAYO

Fundado el 18 de Julio de 1906

Autoridad Nacional delegada de World Sailing

PROTOCOLO DE ACTUACION Y PREVENCION POR COVID 19 - TENIS

Quedan abiertas las canchas de Tenis del Yacht Club Uruguayo a partir del martes 19/05/20 en el marco de lo dispuesto por la Secretaria Nacional de Deportes ante el escenario del COVID – 19 y con observación de sus recomendaciones así como las de la Asociación de Tenis del Uruguay.

CONTROL DE ACCESO E INGRESO AL YCU

- Se elimina temporalmente el control de accesos con huella dactilar realizando el control de forma manual.
- La barrera de ingreso vehicular no funcionará automáticamente. Al detenerse el vehículo en Portería, se tomará la temperatura a todos los ocupantes del mismo así como aquellas personas que ingresen de manera peatonal.
- Se le tomara la temperatura a los usuarios de las canchas de tenis antes de comenzar la actividad.
- No se permitirá el ingreso a aquellos socios, colaboradores, empleados de empresas usuarias de contenedores en Varadero o visitas en general, que posean temperatura (fiebre) superior a 37.3°C, según pautas de las autoridades sanitarias nacionales.
- No se permitirá el ingreso de cualquier persona con síntomas de gripe, tos o resfriado.

MEDIDAS SANITARIAS

- Se instalarán dosificadores de alcohol en gel y pulverizadores de alcohol en distintas áreas del Club.
- Los socios deberán permanecer con tapabocas mientras circulen por instalaciones del Club, hasta el momento de realizar las actividades deportivas, y volver a ponérselo al terminar.
- Deberá respetarse siempre una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona evitando reuniones de más de tres personas
- Se exhorta al lavado de manos de manera constante, así como la inmediata higiene de los elementos de juego al finalizar.
- Cada jugador deberá contar con sus artículos personales: alcohol en gel al 70% toalla, botella de bebida (no se expendrán en el Club), tapabocas o barbijo.
- Para toser o estornudar, deberá hacerlo cubriéndose con el pliegue del codo.
- No se podrá permanecer en las canchas una vez finalizado el turno
- Los vestuarios, lockers y dispensadores de agua permanecerán inhabilitados.
- El personal del YCU cuenta con equipos de protección, debiendo usar tapabocas en todas las áreas, mantener distancias mínimas de seguridad de 2 mts y medidas de higiene constantes, según Protocolo laboral elaborado por nuestros técnicos prevencionistas, y puesto en vigencia con el inicio de las medidas propuestas por las autoridades nacionales.
- El descanso del personal en el comedor, se realiza en turnos y respetando las distancias establecidas.

www.ycu.org.uy



Sede Central
Rbla. Euclides Peluffo s/n
Puerto del Buceo
Tel: (+598) 2622 1221* - Fax: (+598) 2622 1584
info@ycu.org.uy
Montevideo CP 11300, Uruguay

Sede Punta del Este
Rbla. Gral. Artigas (entre calles 8 y 6)
Punta del Este
Tel: (+598) 4244 1056 - Fax: (+598) 4244 7181
Maldonado CP 20100, Uruguay

Sede Santiago Vázquez
Calle La Guardia N°19
Santiago Vázquez
Tel: (+598) 2312 0036
Montevideo CP 12600, Uruguay





YACHT CLUB URUGUAYO

Fundado el 18 de Julio de 1906

Autoridad Nacional delegada de World Sailing

NO ESTAN HABILITADOS PARA JUGAR AL TENIS:

- ✓ Quienes hayan dado positivo a un test de COVID-19 y no haya recibido aún el alta médica correspondiente.
- ✓ Quienes hayan estado en contacto con alguna otra persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días.
- ✓ Quienes que tenga cualquiera de los síntomas informados por el Ministerio de Salud Pública (tos, fiebre, decaimiento, secreción nasal, pérdida de olfato o gusto u otros síntomas que oportunamente fueran comunicados a la población por las Autoridades.
- ✓ En caso de sospecha deberá comunicarse de manera urgente a su prestador de salud.

OFICIAL DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEPORTIVO SANITARIO

- El Profesor Arturo Abella ha sido designado oficial de control y cumplimiento del presente protocolo, así como de la prevención y actuación ante un caso positivo de Covid-19 en el entorno de los usuarios de las canchas de tenis, de acuerdo a lo establecido por las autoridades Sanitarias.
- Se exhorta a los socios y usuarios en general al acatamiento de las medidas e indicaciones recomendadas por el Prof. Abella.
- El Oficial de Control y Cumplimiento en Tenis velará activamente por el cumplimiento de los protocolos y será, junto con la Gerencia General, el referente frente a organismos de control como el MSP, MTSS, IMM, entre otros.

IMPORTANTE: *las medidas de control y prevención mencionadas en este protocolo previenen los riesgos de contagio del covid-19, pero no garantizan que el mismo no pueda ocurrir. Quien decida jugar tenis lo hará a su propio riesgo, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal al Yacht Club Uruguayo.*

Nota: Las recomendaciones incluidas en este documento están en continua revisión y serán modificadas de acuerdo a la situación epidemiológica y/o recomendaciones de los organismos competentes

Fecha ___/___/ 2020: En el día de la fecha recibí copia del presente protocolo.

Firma: _____

Aclaración: _____

C.I. _____

Celular: _____

www.ycu.org.uy



Sede Central
Rbla. Euclides Peluffo s/n
Puerto del Buceo
Tel: (+598) 2622 1221* - Fax: (+598) 2622 1584
info@ycu.org.uy
Montevideo CP 11300, Uruguay

Sede Punta del Este
Rbla. Gral. Artigas (entre calles 8 y 6)
Punta del Este
Tel: (+598) 4244 1056 - Fax: (+598) 4244 7181
Maldonado CP 20100, Uruguay

Sede Santiago Vázquez
Calle La Guardia N°19
Santiago Vázquez
Tel: (+598) 2312 0036
Montevideo CP 12600, Uruguay

